



REF: ADJUDICASE CONCURSO PUBLICO PARA SELECCIONAR A EJECUTOR DEL PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS MENORES DE EDAD, CUYO ADULTO SIGNIFICATIVO SE ENCUENTRE PRIVADO DE LIBERTAD 2020 REGIÓN DE TARAPACÁ".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 513

IQUIQUE, 01 DIC. 2020

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley 21.192, de presupuesto del sector público para el año 2020; en la Ley N° 20.595, que crea el ingreso ético familiar que establece bonos y trasferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer; en el decreto supremo N° 34 de 2012, que aprueba reglamento de la ley 20.595, sobre subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridad y Oportunidades" en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaria de Servicios Sociales; La Resolución Exenta N°749, de 2018, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad; en la Resolución Exenta N°035, del 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programas que señala; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1°. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante la resolución Exenta N° 663, con fecha 29 de octubre 2020, llamó a concurso para seleccionar a los ejecutores del programa "modelo de intervención para usuarios menore de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad año 2020, del artículo 4°, letra c) de la ley N° 20595, para la región de Tarapacá.
- 2°. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá, según el cronograma del concurso contenido en el numeral 14 de las bases administrativas y técnicas, cumple con el periodo de recepción de documentos de las entidades interesadas en postular al Concurso Público para seleccionar a los ejecutores del programa "Modelo de



intervención para usuarios menores de edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad, año 2020”, región de Tarapacá.

3º. Que, en base a lo estipulado en el numeral 5 de las Bases Administrativas y Técnicas, la SEREMI designa como comisión de Admisibilidad y Selección, mediante resolución exenta N° 472 de fecha 16 de noviembre 2020 a los siguientes funcionarios:

- Paulina Cancino Cepeda, RUN 15.684.996-0
- Karin Miles Vega, RUN 9.403.565-1
- Manuel Castro González, RUN 10.920.662-8

4º Que, en cumplimiento con lo establecido en la resolución N° 663, correspondiente a las bases administrativas y técnicas del concurso, la comisión evaluadora realizó la revisión de los documentos de los oferentes, elaborando un acta de admisibilidad de los antecedentes presentados al concurso, con fecha 24 de noviembre del año 2020, declarando admisible a las siguientes instituciones:

- Servicio Paz y Justicia Chile
- Corporación PRODEL.

5º Que, con fecha 27 de noviembre de 2020, fue realizada la evaluación técnica de las ofertas presentadas, que, conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto N°6 de las bases administrativas y técnicas, dicho proceso arrojó los siguientes resultados:

| Institución        | Rut          | Territorio              | Puntaje obtenido |
|--------------------|--------------|-------------------------|------------------|
| Serpaj Chile       | 72.169.400-3 | Iquique – Alto Hospicio | 5,8              |
| Corporación Prodel | 65.628.810-8 | Iquique – Alto Hospicio | 4,8              |

6º Que, según los resultados la comisión evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

| Institución                    | Rut          | Territorio              |
|--------------------------------|--------------|-------------------------|
| Servicio Paz y Justicia Chile. | 72.169.400-3 | Iquique – Alto Hospicio |



7º Que, con los antecedentes tenidos a la vista;

## RESUELVO

1º **ADJUDÍCASE** el concurso para seleccionar ejecutores del “Modelo de intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, Año 2020 para la Región de Tarapacá, a la siguiente entidad y por el monto que a continuación se detalla:

| Oferente                       | Dispositivos                   | Rut          | Cobertura | Monto         |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------|-----------|---------------|
| Servicio Paz y Justicia Chile. | Programa Abriendo Caminos 2020 | 72.169.400-3 | 90 NNA    | \$193.859.433 |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SEC. MINIST. DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SECRETARIA REGIONAL  
I REGION  
KATHERINE ALIAGA ARAYA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE TARAPACÁ

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines siguientes:

  
SEC. MINIST. DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
JEFE ADMINISTRATIVO  
I REGION  
MARIA CECILIA CHAU SALDIAS  
JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
REGIÓN DE TARAPACÁ

KA A/MCCHS/FCG/KMY/MCCG  
